

Nota de Prensa n.º 1092/OCII/DP/2021

## DEFENSORÍA DEL PUEBLO ARTICULÓ INTERVENCIÓN EN CENTRO DE REHABILITACIÓN EN UCAYALI QUE PONÍA EN RIESGO INTEGRIDAD Y SALUD DE LAS PERSONAS

- ***Se halló a 18 personas, entre adolescentes y adultos, que estaban retenidos contra su voluntad y eran maltratados física y psicológicamente.***
- ***Establecimiento no tenía autorización de la Diresa, ni de la Municipalidad de Coronel Portillo, por lo que fue clausurado.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ucayali, en coordinación con el Ministerio Público, la Municipalidad Distrital de Coronel Portillo, las comisarías de Pucallpa y San Fernando, la Unidad Especial de Trata de Personas de la Divincri PNP y el área de salud mental de la Dirección Regional de Salud (Diresa) de Ucayali, intervinieron en forma inopinada en el centro de rehabilitación “Ejército de Salvación Impacto Divino”, con la finalidad de verificar las condiciones en las que estaba funcionando dicho local, así como el estado de las personas internadas, a fin de garantizar su derecho a la salud.

La intervención conjunta se hizo luego de tomar conocimiento, a través de los medios de comunicación, de la denuncia de vecinas/os del asentamiento humano Antonio Marino sobre los supuestos abusos que se estarían cometiendo contra los internos del referido centro de rehabilitación.

Durante la intervención se constató la presencia de 18 personas internadas, entre ellas tres adolescentes de 14, 15 y 17 años, quienes ante el representante del Ministerio Público manifestaron que estaban retenidos en contra de su voluntad y eran maltratados física y psicológicamente, pues recibían humillaciones y castigos físicos extremos que muchas veces les dejaban moretones y hasta posibles fracturas.

Los jóvenes denunciaron también que eran víctimas de discriminación por sus preferencias religiosas, que se les limitaba el acceso a los alimentos y que el tratamiento médico estaba condicionado al buen comportamiento o “ciertos pagos”.

Además, las autoridades presentes corroboraron que el referido centro no contaba con la infraestructura adecuada ni con autorización de la Diresa de Ucayali, y tampoco tenía a los profesionales necesarios para brindar un tratamiento apropiado para la rehabilitación de las personas con problemas de adicción al alcohol y a las drogas.

Ante esta situación, de inmediato la fiscalía dispuso que los internos sean puestos en libertad y que se traslade a la Comisaría de Yarinacocha a cuatro adultos que presentaban lesiones en diferentes partes del cuerpo, con la finalidad de pasar por Medicina Legal. Del mismo modo, se dispuso evaluar la situación de los tres adolescentes para determinar posibles situaciones de riesgo o desprotección familiar que requieran su derivación a la Unidad de Protección Especial.

Por su parte, el personal de comercialización de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo confirmó que el local tampoco contaba con licencia municipal de funcionamiento, por lo que determinó su clausura y el pago de una multa ascendente a 1 UIT.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ucayali recordó que se trata del segundo centro de rehabilitación que es intervenido en forma multisectorial debido a que venía funcionando sin licencia, sin profesionales y sin un plan adecuado de rehabilitación, con los internos hacinados y aplicando maltratos físicos y psicológicos, pues hace un mes se intervino un centro de similares características también en Yarinacocha.

Ante los hallazgos, la institución refirió que emitirá una recomendación formal al Gobierno Regional de Ucayali y a la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo para



que gestionen la creación de un centro especializado, que cuente con todas las condiciones y reúna los requisitos necesarios para albergar y rehabilitar eficientemente a las personas que requieran ese servicio, garantizando su derecho a la salud física y mental.

**Pucallpa, 23 de julio de 2021**